



Curso: NORMATIVA Y SU APLICACIÓN PARA LA REFORMA Y COMPLETADO DE VEHÍCULOS

PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE DEL COGITI

Estimado/a colegiado/a,

Informamos de la puesta en marcha del **curso de NORMATIVA Y SU APLICACIÓN PARA LA REFORMA Y COMPLETADO DE VEHÍCULOS** a través de la **Plataforma de Formación on-line del COGITI**.

La **matrícula** estará abierta **hasta el 4 de junio incluido**. Junto a la presente circular se adjunta **Hoja informativa** del curso e **información complementaria**.

FECHA INICIO	2 de junio de 2014
FECHA FIN	13 de julio de 2014
CARGA LECTIVA	100 horas
DURACIÓN	6 semanas
PRECIO	Ver precios detallados en la ficha del curso. En general: 200 € colegiado // 300 € no colegiado.
BECAS PARA DESEMPLEADOS	De acuerdo a la información de la circular 35/14 , los colegiados que se encuentren en situación de desempleo pueden obtener una beca por valor del 50% del precio para colegiado.

Más información y matrícula en la Web de la Plataforma:
<https://www.cogitifformacion.es>.

Enlace a la ficha del curso de **NORMATIVA Y SU APLICACIÓN PARA LA REFORMA Y COMPLETADO DE VEHÍCULOS**:

<https://www.cogitifformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&idc=081002>

Para resolver las **dudas** que puedan surgir referentes a la **matriculación o contenido y desarrollo de los cursos** está disponible el teléfono 985 73 28 91, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 20:00 horas, o el teléfono móvil 684 60 40 87 (fuera de ese horario). Igualmente puedes ponerte en contacto enviando un email a la dirección secretaria@cogitifformacion.es. Recordamos que el **Listado de Cursos previstos** a través de esta Plataforma puede consultarse en la misma Web, en el apartado **Oferta Formativa**.

José Manuel Jardón Quelle
Ponente de Formación

NORMATIVA Y SU APLICACIÓN PARA LA REFORMA Y COMPLETADO DE VEHÍCULOS

CODIGO	081002
INICIO MATRICULA	19/05/2014
FIN MATRICULA	04/06/2014
MODALIDAD	e-learning
FECHA INICIO	02/06/2014
FECHA FIN	13/07/2014
CARGA LECTIVA	100 horas
DURACIÓN	6 semanas
 <p>Fundación Tripartita ANULA LA INDETERMINACIÓN DE SU JURISDICCION</p> <p style="text-align: center;">PRECIO</p>	<p>Precio General: 400 euros. (Precio general, que incluye la gestión de COGITI, como entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, para la bonificación del curso con cargo al crédito que todas las empresas disponen para formación.</p> <p>Precio Base: 300 euros. (Alumno NO colegiado y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio especial: 250 euros. (Alumno no colegiado y perteneciente a una empresa, entidad o colectivo que tenga convenio de colaboración con COGITI para la realización de cursos a través de la plataforma de formación e-learning del mismo y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio Colegiados y Pre-colegiados: 200 euros. Alumno colegiado o precolegiado en cualquiera de los colegios de ingenieros técnicos industriales adheridos a la plataforma de formación e-learning de COGITI, así como miembros de la asociación AERRAITI (Asociación estatal de representantes de alumnos de ingeniería técnica industrial) y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio Becados: 100 euros. Para poder acogerse al programa de becas de COGITI, el alumno deberá estar colegiado en cualquiera de los colegios de ITI's adheridos a la plataforma de formación e-learning y estar en situación de desempleado, para ampliar información sobre el programa de becas y ver el procedimiento de matriculación, consultar la web de la plataforma https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/page&view=becas</p> <p>Nota: Solamente podrá ser el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) la única entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo de los cursos de la plataforma de formación e-learning de COGITI.</p>
MÍNIMO ALUMNOS	Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo No se necesitará un número mínimo de alumnos.
JUSTIFICACIÓN	<p>La publicación de la directiva marco europea 2007, determino un nuevo punto de partida por el que se debían regir los procedimientos técnicos para el completado inicial del vehículo, lo que determinó a su vez, que se tuviera que adaptar la normativa específica de Reforma de Vehículos, lo que dio lugar al nuevo Real Decreto de Reformas.</p> <p>El proceso de adaptación a esta normativa se reguló de una forma gradual, que concluye en abril de 2014, donde los vehículos que complete un fabricante de segunda fase, ya no requieran mas trámite que dotarlos de su tarjeta ITV, emitida por la empresa que realiza el completado del mismo.</p> <p>Respecto a la reforma de vehículos, se completa mediante la publicación periódica por parte del Ministerio del Manual de Reformas, el cual también se analiza en este curso.</p>
OBJETIVOS	Que los profesionales que realicen este curso tengan un conocimiento estructurado de toda la normativa y de las exigencias derivadas de las mismas. Todo ello recopilado en una serie de manuales prácticos que lo hace más atractivo y operativo.

CONTENIDO	<p>MÓDULO 0. INTRODUCCIÓN</p> <p>MÓDULO I: FUNDAMENTOS DE LEGISLACIÓN Capítulo 0. Reglamento general de vehículos. Capítulo 1. Definición y categoría de vehículos. Capítulo 2. Trabajos sobre vehículos no matriculados y matriculados. Capítulo 3. Introducción a la homologación de vehículos. Capítulo 4. La Directiva 2007/46 CE Capítulo 5. Homologación tipo CE Capítulo 6. El fabricante de segunda fase. Capítulo 7. Legislación española de homologación de vehículos. Capítulo 8. Real Decreto de Reformas de Vehículos.</p> <p>MÓDULO II: LA DIRECTIVA MARCO 2007/46/CE Capítulo 1. Desarrollo de la Directiva. Capítulo 2. RD Homologación 750/2010. Capítulo 3. Tipos de tarjetas ITVs.</p> <p>MÓDULO III: Real Decreto 866/2010. Conceptos previos. Capítulo 1. Definición, clasificación y categorías de vehículos. Capítulo 2. Grados de terminación de un vehículo. Concepto de carrozado inicial. Capítulo 3. Ciclo de vida de un vehículo. Capítulo 4. Concepto de homologación. Anexo 1: Categorías de vehículos Directiva 2003/37. Anexo 2: Formatos Contraseñas Homologación.</p> <p>MÓDULO IV: PUNTOS PRINCIPALES DEL RD 866/2010 Y DEL MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS Capítulo 1. Introducción Capítulo 2. Definición de reforma de vehículo: un antes y un después. Capítulo 3. Las disposiciones transitorias - Carrozados iniciales y reformas previas a la matriculación. Capítulo 4. El manual de reformas de vehículos. Capítulo 5. Estructura del manual. Capítulo 6. Instalación de accesorios. ¿Cuándo es y no es reforma? Documentos Anexos.</p> <p>MÓDULO V: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL MANUAL DE REFORMA DE VEHÍCULOS Capítulo 1. Introducción Capítulo 2. Reformas de nueva tipificación Capítulo 3. Procedimiento de la tramitación</p>
DESARROLLO	<p>El día de inicio del curso, los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.cogitiformacion.es) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma) podrán acceder al curso desde su cuenta de usuario en la plataforma.</p> <p>Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.</p> <p>El alumno encontrará los contenidos para que los vaya siguiendo desde su ordenador e igualmente esos contenidos se entregarán en formato pdf para que los pueda descargar y le sirvan a modo de manual.</p> <p>NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma aquellos alumnos que hayan superado ya las horas propuestas para el curso. SI se tendrá en cuenta que el alumno hay visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios que se le vayan proponiendo durante el curso.</p> <p>El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma.</p> <p>Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar</p>

	<p>una prueba final que se realizará durante la última semana del curso, así como haber mandado y superado, los distintos ejercicios que le fueran propuestos por el tutor del curso.</p> <p>De igual forma, los alumnos, antes de finalizar el curso y para que les pueda ser remitida la calificación y certificación del mismo, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayude en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible durante los últimos días del curso.</p>
<p>MATRICULA</p>	<p>Para la realización de la matrícula de este curso dirigirse a la página de la plataforma de formación donde podrá localizar el curso y matricularse.</p> <p>Les recordamos que para poder matricularse, el alumno deberá tener una cuenta de usuario en nuestra plataforma, si no la tuviera con anterioridad, podrá obtenerla en el momento de realizar la matrícula.</p> <p>La matrícula estará abierta desde el 19 de mayo hasta el 04 de junio incluido.</p> <p>Para ampliar información o matriculas ir a la página web www.cogitiformacion.es o mandando mail a secretaria@cogitiformacion.es o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.</p>
<p>BONIFICACIÓN FUNDACIÓN TRIPARTITA</p>	<div style="text-align: center;">  <p>Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO</p> </div> <p>La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén contratados por cuenta ajena, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.</p> <p>Están excluidos los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.</p> <p>Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.</p> <p>Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la Fundación Tripartita, pueden dirigirse a la página web de la plataforma www.cogitiformacion.es/fundacion-tripartita/ donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación. También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 26 23 50 o en la dirección de correo electrónico secretaria@cogitiformacion.es.</p>